



MUNICIPALIDAD DOLORES MERENDON
DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE



REQUISITOS

- Presentar la documentación de bienes y muebles, copia de cedula, escritura, solvencia.
- Verificar completamente que quien pida un servicio al departamento de catastro sea auténticamente dueño del bien y mueble son requisitos obligatorios.
- Comprobar que los ciudadanos construyan según la ley lo estipule.

ALVER OSWALDO HERNANDEZ CHACON
JEFE DE CATASTRO

